

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 1 de 5
		Versión: 9
		Vigente a partir de: 2018-09-

Proceso:	Soporte a Procesos Misionales	Auditoría N°:	20
Sub Proceso:	Granjas		
Fecha:	2024-03-19	Lugar: Botana	Fondo de Granjas: (Botana, Chimangual, Mar agrícola, Guamuez, la Quinta)

Objetivos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos de las Norma NTC ISO 9001:2015, en todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Universidad de Nariño. 2. Determinar la conformidad del sistema de gestión de calidad de la Universidad de Nariño con los requisitos de la norma de sistema de gestión. 3. Identificar unidades académicas y administrativas para la implementación de acciones de mejora. 4. Establecer el porcentaje de avance del Plan de mejoramiento Institucional
Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> - Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015 - Modelo Estándar de Control Interno, para el Estado Colombiano Decreto 943 de 2014 - Manual de Calidad - Procedimientos
Alcance:	Aplica para los quince procesos del Sistema Integrado de Calidad la Universidad de Nariño, es decir estratégicos, apoyo, misionales y de control y evaluación.

AUDITOR (ES):	
NOMBRE	CARGO
Roxy Galeano Bolaños	Auditor Interno, Técnico- Administración de riesgos
Jenny Alexandra Romero Arturo	Auditor Interno, Profesional Universitario - Clínica veterinaria

AUDITADO (S):	
NOMBRE	CARGO
Lesvy Ramos Obando	Directora Granjas
Edwar Alexander Leitón Lazo	Técnico Programa Cuyicola
Kris Sthepany Cortes Jojoa	Técnico Programa Porcícola
Nohora Rivera	Secretaria
Yordy Steven Agudelo Jiménez	Técnico Programa Tecnología en Carnes
Andrea Milena Calpa Juagino	Profesional



FORTALEZAS

1. Actualmente las granjas ofrecen servicios asociados a los siguientes programas:

- Programa Porcícola (certificado con buenas prácticas)
- Programa Cunicola
- Programa Cuyicula
- Programa Agronomía (plátano, café, cítricos)
- Programa Ganadería (Leche)
- Programa Avícola
- Tecnología de Carnes
- Apicultura
- Acuapónicos y Ambiental
- Programa Silvopastoriles
- Programa de Manejo Ambiental de Residuos Orgánicos

2. Se identifica el sentido de pertenencia y compromiso de cada uno de los funcionarios de la granja experimental de Botana de la Universidad de Nariño, reconocen la estructura organizacional de las granjas, sus funciones, deberes y responsabilidades manteniendo una buena armonía, trabajo en equipo y excelente clima laboral.

3. A partir del acuerdo 026 del 15 de junio de 2023 donde se expide el reglamento general de la Unidad Especial Académico Administrativa Granjas de la Universidad de Nariño se crea el comité directivo de las granjas, logrando de esta forma la articulación entre la parte administrativa de la Universidad de Nariño, por medio de los vicerrectores académico y administrativo, los decanos de las diferentes facultades agropecuarias, representante estudiantil y la parte administrativa de la granja facilitando así la toma de decisiones en conjunto sin perjuicio alguno.

4. El comité técnico esta formado por un grupo de profesionales de las áreas pecuarias que con su experiencia y conocimientos especializados en las diferentes áreas de interés agropecuario contribuyen de manera positiva al desarrollo, la implementación y el avance de prácticas y estándares en su área de especialización. Se evidencia que su experiencia y orientación fortalecen el proceso administrativo de las granjas abordando de manera efectiva los desafíos técnicos.

5. Se evidencia la articulación de la parte financiera de la Universidad de Nariño y las granjas con la creación de los centros de costos para facturación, mejorando así la atención del usuario, los procesos financieros son más rápidos y precisos.

6. Se evidencia la visualización de la unidad y por ende de la Universidad por medio de canales de comunicación masiva como YouTube, Facebook (<https://www.youtube.com/watch?v=jp4h3P5bWqk>) de igual forma se utilizan medios de comunicación internos como la televisión y la radio de la Universidad de Nariño (<https://www.udenar.edu.co/fondo-granjas-udenar-70-years/>)

7. Se evidencia un grado de satisfacción alto por parte de los usuarios, encontrando una calificación en promedio del 99% considerando la atención recibida como excelente en los indicadores de visitas particulares, del 95 % en la satisfacción de practicas académicas por parte de los estudiantes y del 94% por los docentes, dando cumplimiento a la misión académico administrativa de las granjas, siendo uno de los principales centros pilotos de formación académica e investigativa de la región

8. Entre las funciones más relevantes de la Granja de Botana, se destacan las prácticas agrícolas, pecuarias y de producción de alimentos, que se programan mediante un sistema de información codificado al inicio de cada semestre (GRJ-SPM-FR-08) encontrando un total de 7672 estudiantes beneficiados que visitaron la granja de Botana para el año 2023, para un total de 421 practicas académicas, siendo el programa de zootecnia quien mas practicas realizo en las granjas.



Universidad de **Nariño**
FUNDADA EN 1904

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD

INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS

Código: SGC-FR-30

Página: 3 de 5

Versión: 9

Vigente a partir de: 2018-09-

9. Se evidencia la certificación de buenas prácticas Porcícola y premio de sostenibilidad otorgado a la Granja experimental de Botana en 2023, visibilizando a la Universidad de Nariño como una de las mejores del país, identificando a la producción porcícola de la granja como una explotación competitiva al demostrar su compromiso con la calidad, la seguridad y la sostenibilidad en la producción porcina

10. Cabe resaltar que en el área de interacción social se desarrollan actividades como las visitas guiadas y programadas de centros educativos diferentes a la Universidad de Nariño demostrando la visibilización y reconocimiento de las granjas de la Universidad de Nariño como un centro piloto y de referencia regional.



OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. A pesar de que se observa buenos resultados en los objetivos de la dependencia de Granjas se evidencia la falta de personal, donde funcionarios deben realizar actividades diferentes a las contratadas (técnico de Mar Agrícola realiza funciones de vigilancia o Mayordomo), además los cargos de las personas que ya no pertenecen o se encuentran en incapacidad son sustituidos, pero no se evidencia empalme de los mismos.
2. Se visualizo la utilización de formatos en las diferentes áreas (cuyes-conejos) pero los formatos aún no están codificados según la normatividad interna de la Universidad, por lo que se recomienda el trabajo en conjunto con la oficina de calidad para la respectiva codificación.
3. Se evidencia excelente evaluación por parte de docentes, estudiantes, investigadores y usuarios de la granja, pero se recomienda realizar la encuesta a la totalidad de los usuarios o un número más representativo que nos lleven a un aumento de confiabilidad de estos indicadores y optar por encuestas de tipo virtual.
4. Los protocolos de bioseguridad cumplen los estándares exigidos por las normativas nacionales e institucionales, pero se evidencia la falta de elementos de bioseguridad en algunos funcionarios de ingreso reciente.
5. Adecuar la infraestructura y condiciones biosanitarias (según la normatividad vigente) de la Unidad de Tecnología de Carnes para tramitar en un futuro cercano la respectiva certificación de los procesos, medida de gran importancia que deben ser tomadas por seguridad publica ya que existe venta de estos alimentos al publico en general (punto de venta) y así poder asegurar la sanidad alimentaria de los usuarios finales.
6. Visibilizar y mejorar el punto de venta en Torobajo, a fin de crear un canal de comunicación para que la comunidad académico administrativa esté enterada y pueda comprar los productos del fondo de granjas.
7. Mejorar las condiciones de archivo y almacenamiento de documentos y registros para evitar el deterioro de los mismos y poder conservar la documentación completa y precisa garantizando así los estándares de calidad y mejora continuo de los procesos y productos de la organización.

NO CONFORMIDADES

Requisito				Tipo de Hallazgo	
Requisito (s) de la Norma, en caso de auditoria combinada o integrada indicar la designación de la Norma				o	
ISO 9001:2015	NTC	NTC 5555	NTC 5663	No	Conformid
				No	Conformid

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1904	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD		Código: SGC-FR-30
	INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS		Página: 5 de 5
			Versión: 9
			Vigente a partir de: 2018-09-

ELABORADO POR:		
CARGO:	Auditor Interno, Técnico- Administración de riesgos	Auditor Interno, Profesional Universitario – Clínica Veterinaria
NOMBRE:	Roxy Galeano Bolaños	Jenny Alexandra Romero Arturo
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	2024-03-19	

REVISADO POR:	
CARGO:	Jefe Control Interno
NOMBRE:	María Angelica Insuasty
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	2024-04-10

APROBADO POR:	
CARGO:	Directora Granjas
NOMBRE:	Lesvy Ramos Obando
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	2024-04-10

SEGUIMIENTO DESPUÉS DEL PROCESO DE AUDITORÍA INTERNA.

Se informa que las actuaciones del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, están orientadas a la prevención y mejoramiento de todos los procesos y procedimientos institucionales. Así mismo resultado del anterior ejercicio de auditoría y una vez notificado el respectivo informe, el responsable de la Unidad Académico-Administrativa dispone de 10 días hábiles para suscribir el plan de mejoramiento respectivo, para ello se sugiere el diligenciamiento del Formato Institucional “**Plan de Mejoramiento, código SGC-FR-09**” en el módulo creado en el Sistema Integrado de Información SAPIENS.

Una vez levantado el Plan de Mejoramiento, se solicita enviar el documento en medio digital a la División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación con copia a la Oficina de Control Interno de Gestión, a los correos acreditacioninstitucional@udenar.edu.co; cinterno@udenar.edu.co para posteriormente realizar su seguimiento.

Finalmente, la Oficina de Control Interno velará por el cumplimiento de los acuerdos o actividades señaladas en el Plan de Mejoramiento.